

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1067-93

CELEBRADA EL 24 DE NOVIEMBRE, 1993.

SESION 1067-93, 24-11-93

ARTICULO III, inciso 2)

Se conoce nota del 6 de noviembre de 1993, suscrita por el Sr. Orlando Castillo Castillo, Gerente General de Nueva Imagen S.A. y enviada al Dr. Celedonio Ramírez, Rector, agradeciendo a la UNED la colaboración prestada con la presencia del M.E.B. Elmer Acevedo, en la reunión para coordinar la Fundación Nicaragüense de Educación a Distancia.

Al respecto se acuerda tomar nota y desearles muchos éxitos en su nueva gestión. ACUERDO FIRME

SESION 1067-93, 24-11-93

ARTICULO III, inciso 3)

Se conoce nota del 11 de octubre de 1993, suscrita por el Sr. Héctor Julio Durán Cubillo, funcionario de la Oficina de Audiovisuales, en la que presenta solicitud de agotamiento de vía administrativa.

Al respecto se acuerda remitir dicha solicitud a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para que vierta su dictamen. ACUERDO FIRME

SESION 1067-93, 24-11-93

ARTICULO III, inciso 4)

Se conoce nota del 9 de noviembre de 1993, y suscrita por algunas funcionarias de la Universidad, en la que solicitan respuesta de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 1025-93, Art. IV, inciso 1), celebrada el 17 de febrero de 1993.

**Al respecto se acuerda solicitar al M.Sc. Luis Fernando Díaz, Vicerrector Ejecutivo, que instruya a la Oficina de Recursos Humanos, para que en un plazo de 8 días informe sobre el estado de cumplimiento de este asunto al Consejo Universitario.
ACUERDO FIRME**

SESION 1067-93, 24-11-93

ARTICULO III, inciso 5)

Se conoce nota R.P.455 del 10 de noviembre de 1993, suscrita por la Licda. Annie Umaña, Jefe a.i. de la Oficina de Relaciones Públicas, en la que informa de las fechas de los actos de graduación del PAC-93-2.

Al respecto se acuerda designar como delegados a:

Lic. José Luis Torres Rodríguez	2 de diciembre
Lic. Luis Paulino Vargas	3 de diciembre

SESION 1067-93, 24-11-93

ARTICULO III, inciso 7)

Se conoce nota O.Op.93.364 , suscrita por el Lic. Alvaro Palma Campos, Jefe de la Oficina de Operaciones, en la que brinda respuesta al acuerdo tomado en sesión 1062-93, Art. III, inciso 15), sobre el horario de los Centros Universitarios.

Al respecto se acuerda remitir dicha nota a la Comisión de Asuntos Administrativos. ACUERDO FIRME

SESION 1067-93, 24-11-93

ARTICULO III, inciso 8)

Se conoce nota R.p.464 del 12 de noviembre de 1993, suscrita por la Licda. Annie Umaña, Jefe a.i. de la Oficina de Relaciones Públicas, en la que brinda respuesta al acuerdo tomado en sesión 1063-93, Art. III, inciso 7), sobre las tarjetas de pésame.

Al respecto se acuerda informar a la Licda. Umaña, que según el acuerdo del Consejo Universitario, lo que se desea es que la tarjeta sea oficial.

ACUERDO FIRME

SESION 1067-93, 24-11-93

ARTICULO III, inciso 9)

Se conoce nota D.D.991 del 16 de noviembre de 1993, suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia, en la que informa del acuerdo tomado por el Consejo de Dirección de Docencia, sesión No. 040-93 del 15 de noviembre de 1993, donde se analiza la propuesta del representante estudiantil, Bach. José Daniel Arias, en relación con la implementación de exámenes de suficiencia en todas las asignaturas y en cada período académico.

Al respecto se acuerda acoger la propuesta del Consejo de Dirección de Docencia, de modificar el Art. 31 del Reglamento de Condición Académica del Estudiante de la UNED para que se lea de la siguiente forma:

Artículo 31:

Exámenes centralizados:

Son aquellos exámenes que el estudiante realizar si le faltan al menos cuatro asignaturas para graduarse en algún nivel. Dicho examen se puede solicitar en su asignatura sólo una vez en el transcurso de cada período académico.

ACUERDO FIRME

SESION 1067-93, 24-11-93

ARTICULO III, inciso 10)

Se conoce nota ECEN.1095 del 16 de noviembre de 1993, suscrita por el M.Sc. Walter Araya, Director de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales, dando respuesta al acuerdo tomado en sesión 1060-93, Art. II, inciso 4-b), en relación con el curso “Matemática Elemental”.

Al respecto se acuerda enviar dicha nota a la Comisión de Asuntos Académicos, para que vierta su criterio.

ACUERDO FIRME

SESION 1067-93, 24-11-93

ARTICULO V, inciso 1)

Conocido dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 58-93, Art. V en relación con el “Proyecto de Ley de Policía”, elaborado por la Asamblea Legislativa se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO QUE:

- 1. La formación o capacitación de dicha Policía podría ser confiada a las Universidades Estatales en su totalidad, ya que son el baluarte de los principios civilistas y democráticos del costarricense.**

2. **La UNED amplia experiencia a través del Programa de Ciencias Criminológicas en la capacitación de funcionarios del Organismo de Investigación Judicial.**
3. **Es recomendable suprimir en el Art. 113, el contenido mínimo del Plan de Estudios para evitar rigideces y permitir la adaptabilidad del servicio público, este con base en los principios fundamentales que establece el Art. 12.**

En este sentido, conviene estipular en la Ley, la ponderación de las áreas del Plan de Estudios, para lo cual se recomienda consultar a especialistas en el campo.

ACUERDO FIRME

SESION 1067-93, 24-11-93

ARTICULO V, inciso 2)

Se conoce nota ORH.93.1119 suscrita por el MBA. Eduardo Castillo Arguedas, Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, referente a una adición al Reglamento de Concursos.

Al respecto se acuerda modificar el inciso e) del Art. 19 del Reglamento de Concursos, para que se lea de la siguiente manera:

“De conformidad con el artículo 16 del Estatuto de Personal, en aquellos casos en que se proceda al ascenso del funcionario en una plaza vacante, siempre y cuando cumpla, con los requisitos del puesto. Este ascenso podrá ser aprobado por el Consejo de Rectoría a propuesta de la jefatura de la dependencia respectiva y la Oficina de Recursos Humanos, de conformidad con el Reglamento que el Consejo Universitario dictará al respecto”.

ACUERDO FIRME

SESION 1067-93, 24-11-93

ARTICULO V, inciso 2-a)

Se acuerda solicitar al MBA. Eduardo Castillo, Jefe a.i de la Oficina de Recursos Humanos, que en un plazo de un mes, presente una propuesta de reglamento de evaluación para ascensos, a la Comisión de Asuntos Administrativos. ACUERDO FIRME

SESION 1067-93, 24-11-93

ARTICULO V, inciso 3)

Se conoce acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 821-93, Art. X, referente a la autorización de los concursos de plazas en fechas fijas.

Al respecto se acuerda autorizar que los concursos de plazas de jefaturas y direcciones, se hagan en fechas fijas durante 1994, específicamente en el mes de febrero, mayo, julio, setiembre y noviembre. ACUERDO FIRME

SESION 1067-93, 24-11-93

ARTICULO V, inciso 4)

En vista de la renuncia presentada por el M.Sc. Rodrigo Barrantes a la Comisión de Carrera Profesional, se acuerda nombrar al Lic. Rodolfo Tacsan, por el período que estaba nombrado el M.Sc. Barrantes. ACUERDO FIRME

SESION 1067-93, 24-11-93

ARTICULO V, inciso 5)

Se conoce nota del 22 de octubre de 1993, suscrita por el Lic. Leonel Banegas, Presidente de APROUNED, en la que hace algunos planteamientos sobre los ascensos en Carrera Profesional.

Al respecto se acuerda solicitar al Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal para que en un plazo máximo de 15 días, haga llegar al Consejo un dictamen sobre este asunto, dado que este tiene relación con el planteamiento que hizo el señor Carlos Alvarado Sojo, el cual está siendo objeto de su análisis. ACUERDO FIRME

SESION 1067-93, 24-11-93

ARTICULO V, inciso 6)

Se conoce nota D.P.A.93.101 suscrita por el Arq. Oscar Raúl Hernández, Director a.i. de Planeamiento Administrativo, referente al Convenio UNED-Banco Popular.

Al respecto se acuerda remitir esta nota y el Convenio a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para que vierta su criterio. ACUERDO FIRME

SESION 1067-93, 24-11-93

ARTICULO V, inciso 7)

Se conoce nota V.A.775 del 11 de noviembre de 1993, suscrita por el Lic. José Joaquín Villegas, Vicerrector Académico, en la cual brinda informe sobre el pronunciamiento del CONESUP, referente a la nota del Dr. Jacobo Schifter Sikora, Director Ejecutivo del Instituto Lationamericano de Prevención y Educación en Salud.

Al respecto se acuerda agradecer al Lic. Villegas dicho informe. ACUERDO FIRME

SESION 1067-93, 24-11-93

ARTICULO V, inciso 7-a)

Se conoce nota del 5 de setiembre de 1993, suscrita por el Dr. Jacobo Schifter Sikora, Director Ejecutivo del Instituto Latinoamericano de Prevención y Educación en Salud, en relación con el pronunciamiento del CONESUP, referente al caso de la Universidad Internacional de las Américas.

Considerando que el Consejo Nacional de Educación Superior y la Universidad a Distancia, son dos organismos totalmente independientes y que la representación de la UNED ante el CONESUP, se hace como participación de CONARE y no de esta Universidad, se acuerda remitir esta nota al Consejo Nacional de Rectores, para su resolución.

ACUERDO FIRME

SESION 1067-93, 24-11-93

ARTICULO V, inciso 8)

Se conoce nota TEUNED-27-93 suscrita por el Sr. Hernán Mora, Secretario del Tribunal Electoral de la UNED, la que solicita que se nombre a los miembros del Tribunal Electoral que actuarán a partir del 19 de enero de 1994 y hasta por el plazo reglamentario.

Al respecto se acuerda solicitar al Sr. Hernán Mora, Secretario del TEUNED, que en un plazo de 8 días, presente al Consejo Universitario un cuadro resumen tomando en cuenta: nombres de los miembros actuales, suplentes, Vicerrectorías que deben ser representadas y plazos. ACUERDO FIRME

SESION 1067-93, 24-11-93

ARTICULO V, inciso 9)

Se conoce nota O.PRO.93.110 suscrita por la Licda. Rose Mary Hernández, Jefe a.i. de la Oficina de Programación y Análisis Administrativo, en la que adjunta “Proyecto de Programa de Orientación Estudiantil”, en la UNED.

Al respecto se acuerda remitir dicho Proyecto, a la Comisión de Asuntos Académicos, para que vierta su criterio, en un plazo de un mes. ACUERDO FIRME

SESION 1067-93, 24-11-93

ARTICULO V, inciso 10)

Conocida nota V.A.765 del 4 de noviembre de 1993, suscrita por el Lic. José Joaquín Villegas, Vicerrector Académico, en la que remite copia de nota de la Dra. Gabriela Ossembach, de la UNED de España, sobre el Programa de Doctorado, se acuerda agradecer al Lic. Villegas, dicha información.

ACUERDO FIRME

SESION 1067-93, 24-11-93

ARTICULO V, inciso 11)

Se conoce nota D.D.996 del 18 de noviembre de 1993, suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia, en la que transcribe acuerdo tomado en el Consejo de Dirección de Docencia Ampliado, referente a la propuesta de reforma al Estatuto Orgánico.

Al respecto se acuerda ampliar del plazo hasta el 17 de febrero de 1994, del acuerdo tomado en sesión 1058-93, Art. IV, inciso 1), referente a la propuesta de modificación al Estatuto Orgánico.

Asimismo, se encarga a los señores M.Sc. Rodrigo Barrantes y al Lic. José Luis Torres, que coordinen la reunión con los miembros del Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

SESION 1067-93, 24-11-93

ARTICULO V, inciso 12)

Se conoce nota ORH.93.1308 suscrita por el MBA. Eduardo Castillo, Secretario Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en la que transcribe acuerdo tomado en sesión 243-93, referente a ayuda económica a la Licda. Cecilia Balmaceda Alvarado.

Al respecto se acuerda conceder permiso con goce de salario y ratificar una ayuda económica para cubrir el costo del pasaje por un monto equivalente a \$250 a la Licda. Cecilia Balmaceda Alvarado, para asistir al Seminario Multinacional de Supervisión Educativa que organiza el Programa de la O.E.A. a celebrarse del 29 de noviembre al 3 de diciembre de 1993, en Panamá.

ACUERDO FIRME